

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas del 23 de agosto inició la Octava Sesión Ordinaria de 2024 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)*, realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
---------------------------	---

Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
-----------------------	---

Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC
-----------------------------	--------------------------------

Mediante oficio IECM/CEEER/045/2024, de fecha 08 de agosto de 2024, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, justifica su inasistencia a esta sesión.

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
------------------------	---

Movimiento Ciudadano	Natalia Dahi Barajas Rangel
----------------------	-----------------------------

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el siguiente proyecto de Orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de Capacitación 2023-2026.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
7. Presentación de la nota informativa sobre la propuesta de contenidos y elaboración del material físico y digital «Mi Agenda Ciudadana 2025».
8. Asuntos generales.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el presidente de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2024.

El presidente de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/025/2024. Se aprueba la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 29 de julio de 2024.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas fueron desahogados en tiempo y forma.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

El presidente de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó a los integrantes de la comisión que, el "Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México" describe el desempeño de las COPACO durante el primer año de su gestión, destacando tanto sus fortalezas como áreas de oportunidad. El informe se basa en la metodología aprobada por la CPCyC para evaluar el cumplimiento de sus obligaciones, abordando aspectos como la participación en asambleas ciudadanas, la rendición de cuentas, y la colaboración entre comisiones. A través de 18 indicadores, el documento evidencia el trabajo realizado por estos órganos

de representación ciudadana en la gestión comunitaria, la transparencia y la interacción con la comunidad.

Al no haber intervenciones, los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPCyC/026/2024. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Primer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.

El presidente de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó a los integrantes de la comisión que, el contenido de este curso ofrece un recorrido por las herramientas digitales y recursos que el IECM ha desarrollado para facilitar y promover la participación ciudadana en entornos digitales. El curso abarca temas como la sociedad de la información y del conocimiento, ciudadanía digital, y e-

democracia, destacando la necesidad de cerrar la brecha digital para garantizar una participación inclusiva. Además, se profundiza en el uso de plataformas como la "Plataforma Digital de Participación Ciudadana" y el aula virtual "Fopci," que permiten a la ciudadanía obtener información y capacitación de manera más accesible y efectiva, respectivamente. Este curso está diseñado para que las personas participantes aprovechen los espacios digitales como herramientas clave en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas. El curso estará disponible para el tercer periodo de capacitación que iniciará en junio de 2025 y concluirá en mayo de 2026.

Al no haber intervenciones, los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPCyC/027/2024. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso "Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana".

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de Capacitación 2023-2026

El presidente de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó a los integrantes de la comisión que, el Informe sobre el análisis de la capacitación detalla los resultados obtenidos a partir de la evaluación de las actividades formativas dirigidas a las COPACO, OC y ciudadanía durante el primer periodo de capacitación. El análisis se basa en datos recopilados a través de encuestas de satisfacción, cuestionarios de retroalimentación aplicados al personal encargado de la capacitación y guías de monitoreo.

En el documento se identifican fortalezas como la adecuada congruencia entre la metodología y las necesidades formativas y la variedad de modalidades de capacitación que permiten adaptar el aprendizaje a diferentes contextos y habilidades tecnológicas; así como áreas de oportunidad en la mejora de la difusión y la implementación de estrategias para fomentar la participación y el involucramiento de las personas durante las sesiones. Este documento proporciona información relevante para planificar acciones que fortalezcan la calidad e impacto de la capacitación en los próximos periodos

El presidente de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el informe referido.

Al no haber intervenciones, los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPCyC/028/2024. Se aprueba el Informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de Capacitación 2023-2026.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento continúe con la ruta institucional correspondiente.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

El presidente de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico comunicó a los integrantes de la comisión que, el informe se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y da cuenta de las actividades desarrolladas durante la organización y desarrollo de dichos instrumentos de democracia participativa, durante 2023 y 2024 previstas en la Convocatoria Única, así como de las actividades de seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo con corte al 9 de agosto del presente año, en atención a lo indicado en la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Además de contemplar las actividades desarrolladas en las diferentes etapas indicadas en la Convocatoria Única, se informa sobre la atención de los casos de imposibilidad de ejecución de los proyectos ganadores de la consulta 2023 y 2024, que, con motivo de la emisión del informe detallado por parte de las alcaldías, se determinó algún otro proyecto a ejecutar, se validó la postura emitida por las DD

involucradas con la colaboración de la DEPCyC y aprobación de la Secretaría Ejecutiva del IECM.

A continuación, el secretario técnico informó que, el 22 de agosto de 2024, se recibieron observaciones formuladas por parte de la Presidencia de esta Comisión, las cuales fueron circuladas de manera previa a los integrantes de esta. De igual forma se indica que en el apartado 9.1 del registro de proyectos en la imagen correspondiente a proyectos capturados con folio, se advierte que la situación que ahí se precisa debe principalmente a la duplicidad de registros o que las personas proponentes se desistieron del mismo, en virtud de que existió una diferencia de cuarenta y siete proyectos respecto de aquellos registrados que finalmente pasaron a dictaminación. Es cuanto presidente.

Al no haber más intervenciones, los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron y aprobaron por unanimidad, por el que se emite el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/029/2024. Se aprueba el Informe final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

7. Presentación de la nota informativa sobre la propuesta de contenidos y elaboración del material físico y digital «Mi Agenda Ciudadana 2025».

El presidente de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó a los integrantes de la comisión que, Integrantes de esta comisión, como parte del «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024», a cargo de esta Dirección Ejecutiva, se establece el diseño e implementación de la Agenda Ciudadana 2025; el propósito de este material es contribuir a la divulgación de las características, etapas y particularidades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Se propone un rediseño del material, iniciando con el cambio nombre de «Agenda Ciudadana» a «Mi Agenda Ciudadana 2025 ¡Por una ciudadanía que delibera y se organiza!» (MAC 2025), además de contar con una versión física impresa y una versión digital orientadas a la promoción de los procesos de participación ciudadana.

- **MAC 2025 (versión física estilo libreta)**

Derivado de la realimentación y comentarios recibidos sobre las características de la «Agenda Ciudadana 2023», en formato físico, las personas usuarias manifestaron preferir el estilo de libreta con hojas blancas sin texto, con formato abierto y dando prioridad a ofrecer el espacio para que las personas hagan anotaciones. El tamaño propuesto para el material (20x13 cm) facilitará su

transporte y resguardo; por lo anterior, se propone replicar el formato y características utilizadas en 2023 para la MAC 2025.

Respecto de la información que contendrá, se incluirán infografías que presentarán información puntual de manera sucinta, con enlaces y códigos QR para que las personas usuarias accedan y conozca la página institucional del IECM, así como micrositios de interés para la ciudadanía, a fin de ampliar y enriquecer la información contenida en la libreta.

Atendiendo a los posibles públicos objetivo (comisiones de participación comunitaria, organizaciones ciudadanas, funcionariado de instituciones gubernamentales, alianzas estratégicas, entre otros) se propone gestionar con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía la producción de 20,000 ejemplares que serán distribuidos principalmente por el personal de los órganos desconcentrados en 2025.

- **MAC 2025 (versión digital estilo blog)**

Además de la versión impresa de la MAC 2025 se contará con un micrositio específico para presentar los contenidos bajo la denominación «Mi Agenda Ciudadana. El blog», ofreciendo información que incluirá materiales audiovisuales sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. La información se actualizará, al menos, de manera trimestral.

Adicionalmente, se ofrecerán enlaces a páginas institucionales para que la ciudadanía de seguimiento a las etapas del presupuesto participativo; dichos contenidos podrán adecuarse conforme a las actualizaciones de la información que se presente en cada trimestre, las convocatorias que apruebe el Consejo General,

los ajustes al marco geográfico de participación ciudadana, así como las nuevas herramientas o páginas institucionales que se elaboren y ofrezcan a la ciudadanía.

Al no haber comentarios, se dio por presentada la nota informativa y solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del Orden del día

8. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diez horas con diecisiete minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS